

# El valor del contrapeso



ALFREDO  
**Torres**

Analista político



rías, cosa que impiden los distritos electorales pequeños, donde solo logran ser elegidos los candidatos de uno o dos partidos en cada caso.

Con respecto a la futura Cámara de Diputados, ante la dificultad de constituir 50 microrregiones que atraviesen diferentes departamentos, lo más conveniente sería formar 65 microrregiones a partir de los actuales distritos electorales. De eso modo, regiones pequeñas como Moquegua mantendrían su actual número de dos representantes; regiones medianas como

San Martín, que tiene hoy cuatro congresistas,

**“La cifra definitiva de senadores y diputados no debería ser materia del referéndum, sino de una posterior ley orgánica”.**

El positivo que la Comisión de Constitución del Congreso haya aprobado este viernes en su predictamen el retorno al sistema bicameral. La existencia de dos cámaras—de senadores y de diputados—es el modelo más común en las democracias del mundo. El beneficio de la bicameralidad es que en el fragor de la política se pueden aprobar leyes perjudiciales para el país en una cámara, pero el hecho de que estas se deban revisar y aprobar nuevamente en otra cámara genera un espacio para la reflexión y para evitar los excesos.

El debate en la Comisión de Constitución se trabó, sin embargo, en la propuesta del Ejecutivo que plantea que el territorio de la república se divida en macrorregiones electorales, para la elección de senadores, y en microrregiones electorales, para la elección de diputados. El Gobierno propone elegir 30 senadores en macrorregiones y 100 diputados en 50 microrregiones, a razón de dos diputados en cada una.

Lo cierto es que la propuesta del Gobierno es muy riesgosa porque la determinación de los límites entre las macrorregiones y microrregiones es muy compleja. Por ejemplo, para constituir 50 microrregiones de similar población habría que juntar provincias de diferentes departamentos, lo que puede ser fuente de serios conflictos.

En el caso del Senado, el mayor riesgo es que se plantee elegir el mismo número de senadores en cada macrorregión. Este modelo llevaría a que Lima, donde reside la tercera parte del electorado, quede subrepresentada. En Lima se encuentra la mayor parte de la población con educación superior y en actividad formal. Por eso, es más probable que sus electores apoyen candidatos más preparados y que lleven a la modernización del país. Inversamente, sobrerrepresentar a otras regiones aumentaría el riesgo de que personas menos preparadas o representantes de actividades informales o incluso ilegales lleguen al Senado.

En lugar de las macrorregiones, lo más sensato es optar por la elección de los senadores en una lista nacional, el sistema que se conoce como distrito nacional único. De esta manera, se podría elegir a los mejores del país, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia. La elección nacional también facilita la votación de los peruanos en el extranjero. Otra ventaja de este sistema es que posibilita la representación de mino-

se dividirían en dos espacios de similar población con dos representantes cada uno; y una región como Lima, que tiene hoy 36 congresistas, se dividiría en 18 microrregiones de similar tamaño electoral, con lo que algunos distritos muy poblados elegirían directamente a sus diputados.

Esta manera de organizar las microrregiones implicaría que el número de diputados pase de los 100 propuestos por el Gobierno a 130. El número es modesto si se toma como referencia a los países de la Alianza del Pacífico. Chile tiene 155 diputados, Colombia 172 y México 500. Lo mismo podría decirse del Senado. Chile tiene 43 senadores, Colombia 108 y México 128. Sería lógico que el Perú tuviese 50 o 60, algo más que Chile y menos que Colombia. En todo caso, la cifra definitiva no debería ser materia del referéndum, sino de una posterior ley orgánica. Además, para asegurar a la ciudadanía que este incremento en el número de congresistas no generará mayor gasto se debería establecer que el presupuesto del Congreso no excederá el porcentaje del presupuesto público que representa en la actualidad.

La idea de una Cámara de Diputados formada por microrregiones es buena porque acerca a los electores a sus representantes, siempre que estas microrregiones sean naturales y no forzadas. La idea de un Senado también es positiva si se respeta el principio de que no se debe dar el mismo número de curules a regiones con muchos electores y a regiones menos pobladas; no puede haber ciudadanos cuyos votos pesen más que los de los demás. En última instancia, la bicameralidad funcionará mejor si como contrapeso de diputados defensores de sus microrregiones se forma un Senado que refuerce el carácter unitario del Estado Peruano, con representantes que piensen con una visión nacional y no regional. ■

